

República de Colombia



**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS  
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
Carrera 9ª No. 20-62 Piso 2º  
Tunja (Boyacá)**

**Correo electrónico: [j06epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**EL JUEZ SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE  
TUNJA – BOYACÁ, FIJA AVISO PARA PROVEER EN PROVISIONALIDAD EL  
CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6 DE ESTE JUZGADO:**

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6 de este Despacho Judicial, con ocasión de vacaciones solicitadas por quien lo ocupa en propiedad, durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto y hasta el 9 de septiembre de 2022.

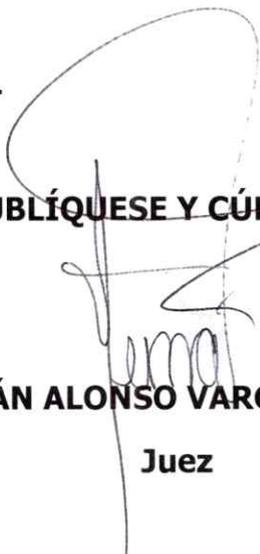
Por tal razón, los integrantes del registro de elegibles para el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6 del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17 – 699, podrán manifestar su interés de ocupar en provisionalidad la referida vacante.

Los interesados deberán presentar su solicitud al correo electrónico [j06epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co) anexando hoja de vida con sus respectivos soportes y señalando el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje obtenido. Adviértase que la postulación deberá efectuarse dentro del término de dos (2) días, desde el 11 y hasta el 12 de agosto de 2022; asimismo, que la vacante será suplida con quien además de revelar oportunamente su interés, preferiblemente tenga experiencia en ejecución de penas.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2008, C – 333 de 2012 y C - 532 de 2013 así como la circular PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Tunja, 10 de agosto de 2022.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**GERMÁN ALONSO VARGAS SEGURA**

**Juez**